



Resolución S.C.J. N° 84/2023

Secretaría Letrada

Montevideo, 10 de agosto de 2023.

EXP-163/2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar traslado de magistrada.

ATENTO:

A lo expuesto, a razones de servicio, de conformidad con lo establecido en los arts. 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la Republica, 55 numeral 3) de la Ley N° 15.750 y 2° de la Acordada N° 7975, y habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada N° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Designanse para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- ✓ **JUEZA DE FALTAS DE 1° TURNO**, en vía de traslado, a la **Dra. María de la Macarena Isabel SANTORO BERTI**, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Paysandú de 2° turno, a su solicitud.

2°.- Fíjase la audiencia para la toma de posesión del cargo de la Dra. María Santoro el día **10 de agosto de 2023** a las **16:30 horas**, en la sede de la Suprema Corte de Justicia.

3°.- De acuerdo con el plan de digitalización en que se encuentra el Poder Judicial y atento a los cargos a desempeñar por los funcionarios designados por la presente resolución, en caso de que **no** cuenten con el nuevo documento de identidad electrónico (cédula de identidad con chip), contará con un plazo de 60 días a partir de la notificación de la presente para proceder a su renovación. Esta renovación será costeadada, **por única vez**, por el Poder Judicial; las futuras, ya sea por extravío, robo o caducidad, serán de cargo de su titular. Una vez culminado el trámite, el interesado deberá presentar la constancia de dicha renovación ante la División Contaduría, quien procederá al reintegro de la suma abonada.

4°.- Hágase saber.

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia